

## CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN



San Miguel de Tucumán, 3 de Diciembre de 2013

## RESOLUCIÓN Nº: 285

VISTO, la Resolución Nº 278 de esta Contaduría General de fecha

03 de Diciembre de 2013;

## **CONSIDERANDO**

Que la misma fija las normas de cierre del Ejercicio Financiero-

Contable-Presupuestario 2013.

Que por Ley Nº 8573 de fecha 01 de Marzo de 2013, fue creado el Instituto de Promoción de Promoción de Azúcar y Alcohol de Tucumán como ente autárquico en el

ámbito del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Que corresponde que este Organismo sea incluido en la Resolución

de Cierre de Ejercicio.

Por ello, LA CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Disponer la inclusión del Instituto de Promoción de Azúcar y Alcohol de Tucumán, en lo normado en los Artículos I, II y III de la Resolución Nº 278, de fecha 03 de Diciembre de 2013, de esta Contaduría General.

ARTICULO 2°: Disponer que la información a cumplimentar por el Instituto de Promoción de Azúcar y Alcohol de Tucumán es la requerida en los Anexos II y III de la Resolución Nº 278, de fecha 03 de Diciembre de 2013, de esta Contaduría General.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese y archívese.-.